

Revista

Asuntos Criminológicos

NORMAS PARA AUTORES







Normas para autores

Revista Asuntos Criminológicos

La Revista Asuntos Criminológicos publica manuscritos originales e inéditos en español, de relevancia en el ámbito de la criminología y la política criminal, destacándose los temas penales, penitenciarios, de reinserción social y de temáticas interdisciplinarias que analicen el fenómeno criminal.

La Revista presenta dos secciones: artículos y reseñas, detalladas a continuación:

- **Artículos:** Textos académicos y científicos que realizan una revisión crítica de fuentes primarias y/o secundarias sobre un tema específico. Deben aportar evidencia cuantificable o calificable y analizar la información desde una perspectiva teórica propia.
- **Reseñas (recensión bibliográfica):** Síntesis y comentarios sobre una obra publicada de interés criminológico, político criminal, penitenciario, penal y relacionados.

I. Requisitos del artículo

- **Originalidad:** El artículo debe ser **original e inédito** y puede elaborarse a partir de una investigación en curso.
- Estructura: Debe incluir los siguientes elementos:
 - Título
 - Resumen y palabras clave (en español e inglés)
 - Introducción
 - Metodología
 - Resultados
 - Discusión de resultados
 - Conclusiones y recomendaciones
 - Referencias
 - Anexos (opcional)
- **Extensión:** Mínimo 6 000 palabras y máximo 9 000 palabras, excluyendo el resumen, palabras clave, anexos y referencias.
- **Resumen y palabras clave:** Máximo 500 palabras y de 3 a 5 palabras claves, en español e inglés.







- **Autoría:** Si el trabajo es elaborado por más de un autor, a todos se debe consignar en el formulario de envío. Se permite un máximo de seis autores por artículo. Solo se aceptará un trabajo por autor o coautores. En caso de doble envío, se considerará para evaluación el primero.

II. Características formales del artículo

- Alineación: Párrafos justificados.
- **Tipo y tamaño de letra:** Times New Roman, tamaño 12.
- **Interlineado:** Simple.
- **Márgenes:** 2.5 cm. superior e inferior y 2.5 cm. derecho e izquierdo.
- Citaciones y referencias: Normas APA (séptima edición).
- Tablas y figuras (ilustraciones, mapas, fotos o fórmulas): Numeradas por cada categoría (ejemplo: Tabla 1, Figura 1), con título. En las notas debe indicarse la fuente original de los datos y la autoría si no son de producción propia.
- **Tablas:** Deben estar en formato sencillo y sin colores, según APA (séptima edición). Deben estar en MS Word o Excel (no en formatos como JPG, GIF u otra extensión).
- Mapas: Deben ser nítidos, con resolución mínima de 300 DPI, etiquetados como Figura.
- Fotos: En formato JPG o PNG, con derechos de autor si corresponde, etiquetadas Figura.

III. Requisitos de la reseña (recensión bibliográfica)

- Antigüedad de la obra: Máximo cinco años desde la publicación de la obra, con temática relacionada con criminología, política criminal, penitenciario, penal y relacionados.
- **Extensión:** Máximo 1 000 palabras.
- Estructura de la reseña: Debe presentar lo siguiente:
 - Título de la publicación
 - Resumen por capítulos
 - Comentario final y/o crítica
 - Recomendaciones
 - Citaciones y referencias: Deben seguir las Normas APA (séptima edición).







IV. Aviso de derechos de autor

- **Derechos de autor:** El autor mantiene sus derechos y concede a la Revista la primera publicación de la obra.
- Licencia: Los textos estarán bajo la licencia *Creative Commons*, que permite la distribución de la obra dando el crédito de manera adecuada e indicando modificaciones si las hay, y prohíbe su uso comercial.
- **Gratuidad:** La Revista Asuntos Criminológicos <u>no cobra tasas</u> por el envío de trabajos ni cuotas por la publicación de artículos.
- **Responsabilidad:** La Revista no se responsabiliza por los contenidos y opiniones por los autores en las reseñas o artículos publicados.









Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Calle Scipión Llona N° 350 - Miraflores Teléfono (01) 204-8020 anexo 1816